



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 07 DE MAYO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por CUYUL, CLAUDIA MERCEDES (DNI. NRO. 30.661.364) alumna de la Carrera: TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCSCR- SJB: 0000104/2019

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera TECNICO UNIVERISTARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, las asignaturas que se detallan, a la siguiente alumna:

CUYUL, CLAUDIA MERCEDES (DNI. NRO. 30.661.364)

MATEMATICA I

APROBADA POR ALGEBRA Y GEOMETRIA y ANALISIS
MATEMATICO I

QUIMICA GENERAL

APROBADA POR QUIMICA

ESTADISTICA

APROBADA POR ESTADISTICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 406/19

Dra. Bárbara Rueter Terrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.